

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24180 PALMA DE MALLORCA.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 306/2009, por auto de 1-7-2009 se ha declarado en concurso D. Francisco Marchante Gordo con DNI 36540685-X y D.ª Julia Lulán con DNI 04532730-M ambos con domicilio en C/ Avda Neptuno num. 36, Urbanización El Toro-Calviá-.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Palma de Mallorca, 3 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090054206-1